



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 58 -IGP/2017

Lima, 27 de Marzo de 2017

VISTO; El Informe N° 28-2017-IGP/SG-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, norma que establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y modifican la Resolución Directoral N° 053-2013-EF-52.03; establece en el literal a) de su numeral 3.1 que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 294 -IGP/2015, de fecha 02.09.2015, se aprobó la relación de titulares y suplentes responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0084 – Instituto Geofísico del Perú; consignándose como titular al Mg. Javier Eduardo Landa Jurado, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, mediante Carta S/N de fecha 09.12.2016, presentada a la Oficina de Administración el 09.12.2016, el Mg. Javier Eduardo Landa Jurado formulo su renuncia voluntaria al cargo que venía desempeñando;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 262-IGP/2016, de fecha 15.12.2016, se dio por concluida la asignación del Mg. Javier Eduardo Landa Jurado como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 31.12.2016;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 02-IGP/2017, de fecha 02.01.2017, se encargó la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Geofísico del Perú (IGP), a partir del 02.01.2017, a la **Sra. NOELITH PINEDO LOZANO**, Jefe de Área, Nivel D-3, quien ocupa la Plaza N° 26 del CAP Provisional del IGP;

Que, mediante el Informe del Visto se sustenta la necesidad de aprobar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0084 – Instituto Geofísico del Perú; mismo que se adjunta a la presente Resolución;

Que, asimismo, el numeral 3.2 de la norma citada antes señala que, a partir del 01.07.2014, para efectos de la emisión de la Resolución de designación antes indicada, previamente se deberá proceder a acreditar a los designados en el registro de los datos de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP a fin de que se emita el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que se obtiene del referido Módulo, el que deberá ser aprobado expresamente por la resolución de designación, debiendo consignar el respectivo número de resolución y contar con la suscripción del funcionario que efectúa la designación, remitiéndose la transcripción o copia de ésta, debidamente fedateada, a la DGETP;

Que, asimismo, el numeral 3.3 de la misma norma establece que la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 76-2017-MINAM, de fecha 17.03.2016;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 294-IGP/2015, de fecha 02.09.2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20.03.2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0084 – Instituto Geofísico del Perú; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




.....
Dr. HERNANDO TAVERA H.
Presidente Ejecutivo (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :05 AMBIENTAL
PLIEGO :112 INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
EJECUTORA :001 INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU [000084]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	06897041	PINEDO	LOZANO	NOELITH	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
01	07855725	AGUERO	ALBERCO	CONSUELO AGUEDA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO PRINCIPAL	APROBADO
01	07213451	ANCO	SEVILLA	DELIA SILVIA	TITULAR	TESORERO	DIRECTORA DE TESORERIA	APROBADO
01	07093248	FLORES	PASCUALIN	MARIO ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	APROBADO



.....
Dr. HERNANDO TAVERA H.
Presidente Ejecutivo (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba